

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Francisco Vicente Ubieta y la presencia de diez Concejales, encontrándose ausente con aviso el Concejal Ricardo Velarde; cuya constancia se registra a fojas 19 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito a la Sra. Concejal Rodríguez a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura a la Convocatoria.-

Sra. Secretaria: De lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 33° inciso 2) y 3) y 37 del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 26 de octubre de 2000 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 3) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 3964/00. Proyecto de Decreto. Nota de la Cámara de Comercio ref. Instalación de Casillas de Bromatología.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno n° 4014/00. Proyecto de Decreto.

Nota de la Sra. María del Carmen Rodríguez ref. Invitación.-

5) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios ref. Modificación Ordenanza 1226/00.-

6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 3770 Proyecto de Decreto. Nota de la Cámara de Comercio ref. Convenio de conceder la parcela ubicada en el Partido de Gral. Madariaga, con una superficie de 24 hectáreas.-

7) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 3781 y 3769. Proyecto de Decreto. Nota de la Cámara de Comercio ref. Modificación de la Circulación Vehicular de la calle Martínez Guerrero.-

8) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1073/00 Interno 4041. Proyecto de Ordenanza. Nota ref. Solicita escrituración de su vivienda Ley 10.830.-

9) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 643/00 Interno 4042. Proyecto de Ordenanza. Nota ref. por carecer de recursos económicos solicita la escritura de su vivienda.-

10) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 3113/00 Interno 4040. Proyecto de Ordenanza. Nota ref. Solicita escrituración de su vivienda Ley 10.830.-

11) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 486/00 Interno 4036. Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Banco Municipal de La Plata ref. se encuentra en condiciones de realizar todo tipo de ventas mediante los sistemas de subasta pública o licitación.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al D.E. a las Sras y Sres. Concejales, Regístrese y Archívese.-

Registrada bajo el N° 019/00.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, dado que cada Concejal tiene en su banca el Orden del Día, solicito que se evite la lectura.-

Sr. Pte.: Hay una moción, está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 2 del Orden del Día.-

Gral. Juan Madariaga, 26 de octubre de 2000.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. Interno 4040 – Expte. del D.E. n° 1113/00 ref. Solicita Escrituración de su vivienda. (PASE DE PRESIDENCIA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
2. Interno 4041 – Expte. del D.E. n° 1073/00 ref. Solicita Escrituración de su vivienda. (PASE DE PRESIDENCIA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
3. Interno 4042 - Expte. del D.E. n° 643/00 ref. Por carecer de recursos económicos solicita escritura de su vivienda. (PASE DE PRESIDENCIA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
4. Interno 4043 – Nota de la Sra. María del Carmen Rodríguez ref. Licitación Pública n° 1/00.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
5. Interno 4044 - Nota de la Sra. María del Carmen Rodríguez ref. Imposición de Nombres.- Gira a Tierras, Obras y Servicios.-
6. Interno 4045 – Nota presentada por Gustavo A. Montenegro ref. a Ordenanza modelo de remises. (PASE DE PRESIDENCIA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-
7. Interno 4046 – Nota presentada por la Sra. María del Carmen Rodríguez ref. solicita se retire nota n° 4014, sobre agenda 21. (PASE DE PRESIDENCIA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES, SE ANEXA A 4014).-
8. Interno 4047 – Expte. del D.E. n° 1471/00 ref. Eleva al H.C.D. creación de partida y autorización afectar presupuesto futuro.- Gira a Hacienda y Presupuesto.-
9. Interno 4048 – Nota Municipalidad Bolívar ref. Resolución 117/00 sobre Aporte a IOMA de los Concejales en Licencia.

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, a raíz de que esta nota fue tratada hace muy poco tiempo una de idénticas características dado que venía desde otro Concejo Deliberante, solicitaría que se anexe al expediente original y se remita al archivo.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden del Con. Jaureguiberry, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Se anexa al anterior y se manda a archivo.-

Sra. Secretaria: 10) Interno 4049 – Nota de Presidente H.C.D. de Quilmes ref. copia de las Ordenanzas 845/99 y 846/99 ref. habilitación de estaciones de servicios que comercializan y almacenan combustibles gaseosos.- Gira a Tierras, Obras y Servicios y Acción Social.-

1. Interno 4050 – Nota del Presidente del H.C.D. de Cnel. Suárez ref. adhesión al Proyecto de Ley que prevee la eliminación de impuesto a la ganancia mínima.- Gira a Hacienda y Presupuesto.-
2. Interno 4051 – Expte. del D.E. n° 1502/00 ref. Contrato e/ la Municipalidad de Pinamar y Municipalidad de Gral. Madariaga s/ atención vinculada con el tomógrafo.- Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y

Presupuesto.-

3. Interno 4052 – Expte. del D.E. n° 1427/00 ref. solicita escrituración de su vivienda Ley 10.830.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, para pedir su tratamiento sobre tablas.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-

El Interno 4052 pasa a integrar el Orden del Día como punto 12.-

Sra. Secretaria: 14) Interno 4053 – Nota de la Dirección de la Escuela n° 2 Tuyú invitando a Participar de una charla – debate el día 27 del cte. a las 10,30 hs.- Gira a Cartelera.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 3, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el **Decreto 337/00**; obrante a fojas 2685 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 4, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el **Decreto 338/00**; obrante a fojas 2686 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 5, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza 1227/00**; obrante a fojas 2687 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, una breve acotación a este Decreto donde enviamos a archivo una nota de la Cámara de Comercio que creo que ha quedado bien referenciado dentro de los fundamentos que va a ser considerada a esta Institución cuando se realice un estudio sobre este tema, sabemos que es una nota que ingresó al Concejo Deliberante después del tratamiento que le dimos a una posible concesión de ese predio, lo que hacemos hoy es esa requisitoria que nos hace la Cámara de Comercio después de que es sancionada aquella Ordenanza de que se tendrán en cuenta así como invitamos a que si tienen la posibilidad de acercar algún proyecto que lo acerquen dado que creemos que es un lugar que el estudio está abierto a realización de cualquier tarea que sea a fin con lo que tenemos.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, por supuesto adelantando el voto afirmativo al Despacho y esto, una aclaración de índole personal en que me voy a basar en el tratamiento sobre cualquier emprendimiento sobre esta superficie de 24 hectáreas siempre que esté contemplado en lo que es creo yo más prioritario que es para el hecho que figura en el legado, siempre que esto se tenga en cuenta y que sea considerado de esa manera creo que como Cuerpo representativo tenemos la facultad de legislar sobre el y máxime sabiendo que hoy por hoy se encuentra en el Consejo Escolar trabajando sobre la factibilidad de que en Madariaga tengamos una escuela agraria, entonces creo que la intención es que esa superficie pueda ser abocada a este emprendimiento, así que quería dejar una posición sentada porque también tuve la oportunidad de hacerlo cuando tratamos de que allí se llevara a cabo un importante emprendimiento educativo para Gral. Madariaga.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el **Decreto 339/00**; obrante a fojas 2688 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, a efectos de decir también que es una nota de la Cámara de Comercio, una inquietud de los comerciantes de Gral. Madariaga sobre una Ordenanza que fue sancionada en este Concejo Deliberante en la cual ordenaba el tránsito vehicular en una forma distinta a la que está, recuerdo que me opuse dado que considero que el sentido puede seguir siendo el de ambas manos pero ya que está la Ordenanza habría que pedir el cumplimiento.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el **Decreto 340/00**; obrante a fojas 2689 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sr. Pte. El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, dado que el punto 8, 9, 10 y 12 son del mismo tenor y solamente difieren los nombres de los solicitantes pediría que se traten en conjunto.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-

Están a consideración los puntos 8, 9, 10 y 12 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Quedan sancionadas las **Ordenanzas 1228, 1229, 1230 y 1232**; obrante a fojas 2690, 2691, 2692 y 1693 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 11, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza 1231/00**; obrante a fojas 2694 y 2695 del Libro Anexo.-

Sin más puntos que tratar y para dar por terminada la Sesión del día de la fecha, invito a la Sra. Concejal Rodríguez a arriar la bandera.-